

Muy Sr. m. En Carta de 29 del pasado me expone el Sr. Juez de la Media anata los 11^{tes} Por Decreto del Sup. Cno. de H del presente seme avira haver tenido por combeniente nombrar por Justicia m. interino y then. de Cap. Gen. de la P. de esta arma a D. Benito troncoso, para que cuide de q. satisfaga lo que pertenece al Sr. D. de Media anata de mi cargo por lo qual partiempo a Sr. deve este Cavall. hein tar y desp. y quatro por el nombramiento de Justicia m. interino un salario, y renta y sincop. por then. de Cap. Gen. que ambas Cantidades hacen noventa y siete p. y quatro. los que se servira km. de cobrar en moneda doble de Colinas, con mas el costo de su conduz. a esta Ciudad por la primera Dezima que debio de entregad antes de tomar posesion del empleo, y si prosiguere por mas tiempo que el de un año hade satisfacer otra tanta Cantidad en cada uno de los años que lo viviere, para lo qual hade dar fianza a satisf. de Sr. m. y de lo q. resulte

CO-MI
CAJ: 14
DOC. 934
FOL: 1
1745



Misc. 0934

